

División territorial electoral

En forma de apéndice al *Diario de Sesiones* se ha publicado el proyecto de ley presentado á las Cortes por el Sr. Ministro de la Gobernación.

Si este proyecto alcanzase la categoría de ley, la provincia de Salamanca elegirá siete diputados; tres de estos por la circunscripción que han de constituir los partidos judiciales de la capital, Ledesma, Peñaranda y Alba de Tórmes.

Los partidos de Béjar, Ciudad-Rodrigo, Sequeros y Vitigudino continuarán formando distritos electorales independientes, y por tanto, cada uno de ellos elegirá, como antes, su respectivo diputado.

Nada, por consecuencia, salimos ganando con la nueva demarcación electoral, puesto que, si siete diputados representan hoy á nuestra provincia en el Congreso, por igual número de padres de la patria se verá representada mañana.

En cambio, es incóncuso que distritos electorales tan antiguos é importantes como el de Ledesma pierden su independencia para, confundirse con el montón anónimo de la circunscripción.

Las consecuencias que ha de acarrear á estos distritos la pérdida de su autonomía electoral se tocarán en lo sucesivo, y entonces conoceremos la intensidad del daño ocasionado á los pueblos que los constituyen, por las personas de cierta agrupación política que se jacta de haber intervenido en tan inusitado atropello.

S. G.

Contabilidad local

El Sr. Rodríguez Correa ha presentado al Congreso una proposición para que en el presupuesto del ministerio de la Gobernación se incluya un artículo adicional encaminado á conseguir que se regularice la contabilidad de las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos.

Al efecto propone que se establezca cuanto antes un servicio central de cuentas locales, á fin de que la publicidad y la discusión inmediatas á los hechos sean causa del mejoramiento de la Administración pública en sus diferentes manifestaciones.

En la Constitución está el mandato, y en la ley de contabilidad y presupuesto de las Diputaciones provinciales, fecha 20 de Septiembre de 1865, se indica la manera de atender á los gastos del examen de las cuentas municipales, sin gravámen para el presupuesto general del Estado.

Trayendo al presupuesto de gastos—dice la proposición—los que origine la contabilidad local, y al de ingresos el total de aquellos

que satisfarán las Diputaciones provinciales, se cumple lo preceptuado, haciéndose efectiva ante las Cortes la responsabilidad ineludible de todo el que maneja fondos del Estado, de la provincia y del Municipio.

Para conseguir que el planteamiento del servicio de contabilidad local produzca los efectos que de él deben reclamarse, propone el señor Correa que se forme la plantilla con personas idóneas y de indudable práctica en la gestión de los asuntos locales, creando en la Dirección general de Administración local del ministerio de la Gobernación una «Sección de Contabilidad central de Diputaciones y Ayuntamientos,» compuesta de un jefe de Administración de primera clase, tenedor de libros, con 10.000 pesetas de sueldo; dos jefes de negociado de primera clase, á 6.000 pesetas, contadores de fondos provinciales; dos oficiales primeros de Hacienda pública, á 3.500, contadores de Ayuntamiento; dos oficiales cuartos, escribientes, á 2.000 pesetas, secretarios ó contadores de Ayuntamiento, y un ordenanza.

Los sueldos de estos funcionarios, que importan 39.500 pesetas, y la asignación para gastos de material, suman un total de 50.000 pesetas.

El coste de personal y material de esta sección será satisfecho á prorrata, según la importancia de sus presupuestos, por las Diputaciones provinciales, previa consignación en aquellos, en iguales términos y á idénticos efectos que hoy lo verifican para sufragar los gastos de las secciones de cuentas establecidas en los gobiernos civiles de provincia, conforme á lo dispuesto en la vigente ley provincial.

Los empleados de esta sección serán inamovibles, y cada cinco años tendrán derecho, aquellos cuyo sueldo no llegue á 10.000 pesetas y se distingan en el servicio, á un aumento de 500 pesetas.

Los trabajos que han de ejecutar los empleados de dicha sección comprenderán desde el examen hasta la redacción de las cuentas generales de las Diputaciones y Ayuntamientos en plazos fatales y precisos.

Al terminar cada año económico, la sección redactará y publicará, después de obtener la aprobación del ministerio, una Memoria comparativa y estadística acerca de lo que arroje el resumen general de las cuentas provinciales y municipales.

Sección de Tribunales

La Audiencia ha dictado las siguientes sentencias:

Condenando al procesado Juan Esteban Hernandez, como autor del delito de insultos á un funcionario público, en la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias del art. 62 del Código penal, y al pago de las costas procesales; y por la falta incidental de desobediencia, de que también se le declara responsable, en la multa de 10 pesetas y reprensión; debiendo sufrir en caso de insolvencia de la primera, el arresto correspondiente de un día por cada cinco pesetas.

Condenando á Tomás Martín García, como autor de un delito de lesiones menos graves, en la pena de tres meses de arresto mayor, accesorias de suspensión de todo cargo público, derecho de sufra-

gio durante el tiempo de la condena, al pago de las costas procesales y á que abone en concepto de perjuicios la cantidad de 45 pesetas al lesionado Bernardo Queija.

Señalamientos para mañana.—Sumario instruido en el Juzgado de Béjar contra Santos Díaz García por el delito de lesiones. Ponente, Sr. Concha. Fiscal, Sr. Santa Cruz. Abogado, Sr. Alvarez. Procurador, Sr. Rodriguez (D. Francisco).

Proceso del Juzgado de Peñaranda de Bracamonte en el que aparece procesado Ildefonso Madrid Mesonero, por suponerse autor del delito de lesiones. Ponente, Sr. Concha. Acusador, Sr. Teniente Fiscal. Abogado, Sr. Orea (D. Ramón). Procurador, Sr. del Estal.

El reputado profesor dentista, DON CARLOS ALBERSARD, ha trasladado su gabinete á la calle de Toro, número 2, piso principal.

Miscelánea

SECCION RELIGIOSA

Santos de mañana.—San Benito abad, y San Filemón.

Cultos de mañana.—Catedral. A las nueve y media misa conventual y sermón que predicará el Sr. Canónigo Lectoral. Por la tarde en la capilla del *Ecce-Homo* el acostumbrado ejercicio en el que predicará el Licenciado D. José Fernández Campoamor, Canónigo.

Santísima Trinidad.—Continúa la misma novena.

San Martín.—Al oscurece rosario, plática y *Miserere*.

Capilla de San Francisco.—Los ejercicios de penitencia.

San Cristobal.—A las tres el santo *Viacrucis*.

Afecciones astronómicas para mañana.—Sol: sale, 6'1; pónese, 6'13.—Luna: sale, 6'44 de la mañana; pónese, 6'59 de la noche.

El domingo último á las ocho de la mañana tuvo lugar en el Palacio de Calatrava (hoy destinado á la educación de industriales jóvenes,) la comunión que todos los años hacen los alumnos de dichas escuelas, habiendo sido 150 jóvenes preparados con mucho aprovechamiento por los señores Aldama y Bartolomé.

Después de la misa que celebró el señor Provisor, los alumnos tomaron chocolate, etc., y recibieron un cromo que el Excmo. Sr. Obispo les regaló.

El Alcalde de Tamames, Sr. Rodríguez San Miguel, deseoso de que adquieran la instrucción primaria todos los niños de aquella localidad, ha enviado una nota al Juzgado municipal con los nombres de los padres que no mandan á sus hijos á la escuela, á fin de que por dicho Tribunal se hagan efectivas las multas que les ha impuesto en razón á tan punible abandono.

Ha sido ascendido á Oficial 2.º de Administración militar nuestro querido amigo D. Luis Sevillano y Sanz, Oficial 3.º de dicho cuerpo, que venía prestando servicios en esta ciudad.

Por real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros se ha dispuesto que cuando se decreta la separación ó cesantía de los sargentos, cabos y soldados licenciados del Ejército que desempeñen

destinos civiles, se acompañen á la comunicación que debe dirigirse al ministro de la Guerra los documentos originales que sirvieron para formar sus expedientes.

La *Gaceta oficial* correspondiente al domingo último publicó el proyecto de ley de división territorial electoral presentado á las Córtes por el ministro de la Gobernación.

La provincia de Salamanca elegirá siete diputados.

Formarán una circunscripción y elegirán tres diputados, los partidos judiciales de la capital, Alba de Tórmes, Peñaranda y Ledesma.

Béjar, Sequeros, Ciudad-Rodrigo y Vitigudino, seguirán eligiendo su diputado.

El lunes último tomaron comunión los enfermos, Hermanas de la Caridad y dependientes del Hospital de la Santísima Trinidad.

Los días anteriores les dieron ejercicios de preparación los Rvdos. PP. misioneros.

Personas piadosas obsequiaron á los enfermos, despues de tan solemne acto, con bizcochos, jerez, estampas y cigarros.

Los alumnos de Medicina obsequiaron anteanoche con una serenata al profesor de la facultad señor Luis Muñóz, con motivo de ser ayer sus días.

También obsequió la banda municipal en la misma noche, con otra serenata al señor López Alonso.

Recordamos haber dicho en varias ocasiones que en esta ciudad todas las cosas se hacen al revés.

Una prueba más de que así sucede es la que vamos á aducir.

Hace quién sabe los días que se descargaron y apilaron bastantes adoquines en la calle de Zamora. Apesar del buen tiempo que hemos disfrutado, no se ha procedido á colocarlos hasta anteayer, precisamente cuando ya estaba iniciado el temporal de lluvias que actualmente reina.

Si no se quería ó no se podía continuar el adquinado ¿para qué traer los materiales con tanta antelación, cuando era sabido, no solo que habían de impedir el tránsito de los carruajes, sino que dificultarían el paso á las personas?

El martes último se recibió en la Audiencia de esta ciudad, ya terminado, el sumario instruido en el Juzgado de Ledesma, con motivo del crimen de Grandes, así como también las piezas de convicción, consistentes en un garrote manchado de sangre, una cayada, una manta negra y una cartera de hule, estos tres últimos objetos del interfecto y aquel de la propiedad del Luis Rueda Ramos, con el que cometió el asesinato.

El sumario, que consta de 175 folios, ha sido instruido en veinte días por el Juez de Ledesma D. Lorenzo de las Heras y el actuario D. Manuel Claudio Ortíz.

La ponencia en esta causa ha correspondido al magistrado Sr. Velasco.

La Rosalía Cuadrado, mujer del infortunado montaráz, ha designado abogado para que la defienda al Sr. Beato (D. Hilario). El Sr. Sánchez Mata está encargado de la defensa del Luis Rueda Ramos.

Días pasados tuvo la desgracia de caerse al Duro, en ocasión de hallarse en una lancha de las que se ocupan en auxiliar los trabajos para la construcción en Zamora del puente de hierro con destino al ferrocarril Transversal, el obrero Juan Antonio Calabozo, natural de Uña de Quintana, de veinticinco años de edad, cuyo sujeto pereció ahogado, á pesar de los esfuerzos hechos para salvarle.

El *Boletín Eclesiástico* de esta diócesis, correspondiente al día 15 del actual, ha publicado el siguiente anuncio:

Nos D. Fr. Tomás Camara y Castro, del orden de S. Agustín, Maestro en S. Teología, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Obispo de Salamanca, etc. etc.

Hacemos saber: Que por fallecimiento del presbítero D. Fernando Valbuena (q. s. g. h.) se halla vacante en nuestra Santa Iglesia Catedral Basílica una Canongía que Nos corresponde por turno proveer, debiendo al efecto preceder oposición en conformidad al Real decreto concordado de seis de Diciembre de mil ocho cientos ochenta y ocho. Oído el parecer de nuestro cabildo á tenor de lo dispuesto en el artículo 2.º del citado decreto, hemos acordado imponer al que obtenga dicha Canongía, sobre las cargas comunes á todo Canónigo doce breves homilias que predicará en domingos ú otros días festivos, fuera de la Tabla de Sermones, conforme á las reglas que para el caso estableceremos, y llamamos á los que quieran mostrarse opositores para que en el término de treinta días, contados desde la fecha de este edicto, y que Nos reservamos prorogar si lo juzgásemos conveniente, presenten en nuestra Secretaria de Cámara sus solicitudes acompañadas de la fé de bautismo, certificado de estudios, testimoniales recientes de sus respectivos Prelados, títulos de Ordenes y de grados, si los hubiesen recibido, y los Regulares la habilitación competente. Los que sean Presbíteros ¡han de estar en condiciones de serlo *intra annum adeptae possessionis*

Los admitidos á la oposición practicarán los ejercicios siguientes:

1.º Disertar en latín por espacio de una hora, con puntos de veinticuatro, sobre el que eligiese el opositor entre los tres sacados por suerte de los tres primeros libros del Maestro de las Sentencias, y responder á dos argumentos de media hora cada uno, que le propongan los dos opositores designados.

2.º Argüir dos veces en latín y forma silogística, por espacio de media hora en cada uno de estos actos.

3.º Predicar durante una hora sobre uno de los tres puntos del Evangelio que les tocaren en suerte.

4.º Escribir sin libro ni apunte alguno, en el término de tres horas, una homilia para predicada en 15 ó 20 minutos y que comprenda un punto doctrinal y otro moral, sobre un versículo de los Evangelios, sacado á la suerte, y que será igual para todos los opositores.

Censurados los ejercicios de oposición, formará el tribunal la terna oportuna, la que Nos someterá para elegir entre los opositores propuestos al que consideremos más apto y que más convenga al servicio de Dios nuestro Señor y al bien de la Iglesia.

Dado en nuestro palacio episcopal de Salamanca, firmado de nuestra mano, sellado con el mayor de nuestras armas y refrendado por el infrascrito nuestro Secretario de Cámara á quince de Marzo de mil ochocientos noventa.

FR. TOMAS, Obispo de Salamanca.

Por mandado de S. S. Ilma. el Obispo mi señor, Dr. Pedro Garcia Repila, *Canónigo Secretario* »

Entre las sucursales del Banco de España, cuyas ganancias no han compensado en el año último pasado los gastos de administración, figura la de Salamanca.

Dice nuestro colega *La Crónica* de Béjar que días pasados se habló de un conato de robo en una alquería inmediata al pueblo de la Calzada, perteneciente á dicho partido judicial.

Según nuestras noticias, lo ocurrido se redujo á una disputa con ocasión de la que fué disparado un tiro, que se creyó era una señal convenida para avisar á una partida de bandoleros.

Alarmados los vecinos y autoridades de la Calzada, hicieron una batida y prendieron á tres hombres que pasaban por aquellos lugares, los cuales han resultado después autores del robo de una caballería mayor hecho en el Cerro.

Ha sido destinado al tercer batallón del Regimiento de Isabel II número 32, de guarnición en Valladolid, Ciudad-Rodrigo, Salamanca y Béjar, el teniente coronel de infantería D. Juan Carlos Barua, que venia prestando servicios en el cuadro de reclutamiento de la zona de Alcoy número 27.

De *El Nuevo Progreso*:

«Es casi imposible que pueda haber buena administración respecto á la distribución de aguas en nuestra ciudad, porque los contadores que estaban colocados por vía de ensayo, al llegar la época de los hielos tan terrible por que atravesamos en esta bendita tierra, tuvieron á bien ¡reventar, sin poder apreciar ni determinar la cantidad de líquido que en cada casa han consumido.»

No es casi imposible, apreciable colega, es materialmente imposible que pueda haber buena administración en el suministro de aguas, no habiendo como no hay en ninguna casa un buen contador

No á una ni á dos, á muchas personas hemos oído nosotros jactarse de que utilizan diariamente grandes cantidades de agua y que satisfacen al Ayuntamiento como si tomaran ocho ó diez litros.

El abaste cimiento de aguas al vecindario debería de ser para el Municipio una renta, pero viene siendo una carga.

Han sido destinados al regimiento reserva de Ciudad-Rodrigo, número 52, los tenientes de infantería D. Manuel Bragado Rodriguez y D. Juan Gómez López, este último como agregado.

Por el cabo de la comandancia de carabineros de esta provincia Juan Calvo Hernández y una pareja á sus órdenes, se ha verificado la aprehensión de una caballería menor con 75 kilos de sal y siete de queso.

En Lagunilla han sido pastos de las llamas, roble y monte bajo en una extensión de doce fanegas. La Guardia civil de Béjar puso presos á dos vecinos que estaban próximos al lugar del incendio.

Según parece, circulan algunos duros falsos que llevan la fecha de acuñación de 1888, y cuyas diferencias con los verdaderos son difíciles de apreciar.

De muy buena gana dedicaríamos un nuevo artículo á nuestro querido colega *El Adelanto*, contestando al suyo publicado ayer bajo el epígrafe «Insistimos,» si no abrigásemos la seguridad de ser ya demasiado molestos al público.

No queremos, sin embargo, ser descorteses con el ilustrado diario, y nos permitimos dedicarle un suelto, para hacerle notar, así como á nuestros lectores, la marcada tendencia de dicho escrito á prescindir del terreno legal y penetrar de lleno en el político, encubriendo de una manera habil sus deficiencias al dejar de combatir nuestra clara y contundente argumentación.

Demasiado sabe el colega, y así lo ha reconocido siempre, que la validéz ó nulidad de la elección de Tenientes Alcaldes y Síndic de este Municipio, será resuelta bajo el criterio puramente legal, en que escrupulosamente informa todos sus actos nuestra primera autoridad civil. En esto coincidimos con *El Adelanto*, y como coronamiento de nuestra polémica, le prometemos insertar la resolución del señor Gobernador, sea favorable ó adversa, porque, según ya hemos dicho, en uno ú otro caso, merecerá nuestro respetuoso acatamiento.

Dispense *El Adelanto* si al llamarle *diario federal* no hemos acertado con su filiación política, pero sinceramente creíamos fuese la consignada.

¿No lo es? Pues por ello le felicitamos cariñosamente.

El Ayuntamiento de Granada, que trabaja activamente en la preparación de los festejos con que es costumbre celebrar en aquella ciudad el día del Corpus, ha escrito á nuestro distinguido paisano el

maestro Bretón rogándole que vaya la sociedad que dirige, con el fin de dar algunos conciertos en el soberbio palacio de Carlos V, de la Alhambra.

El martes último se presentó en el Ayuntamiento el apoderado de la Sra. D.^a Teresa de Zúñiga, D. Eduardo Nó García, á recibir las 96.800 pesetas á que asciende el importe de la expropiación de las casas números 35 y 37 de la calle de la Estafeta, propiedad de su representada.

Dentro de breves días se procederá á la terminación de la calle de la Rúa.

En la noche del martes último ocurrió un ligero incendio en la calle de Veracruz (Santo Tomás), el cual fué sofocado á los pocos momentos de haber dado los serenos la voz de alarma, gracias á los esfuerzos de varios vecinos y de algunos agentes de la autoridad.

El siniestro, que se inició en el corral de la mencionada casa, redujo á cenizas algunos haces de leña y una pequeña cantidad de madera.

Mañana nos ocuparemos de la nueva instalación de alumbrado eléctrico efectuada en la Plaza Mayor, cuya inauguración tuvo lugar anoche con el éxito más feliz.

La vejez es una lámpara que se apaga, añadiéndole combustible como el Jarabe de Hipofosfitos de Climent, y revivirá adquiriendo el vigor y la energía perdida.—Depósito, Dr. Ruiz Piñuela.

Vacantes. La plaza de Depositario de fondos municipales de Tamames, con el sueldo anual de 330 pesetas, pagadas de fondos municipales por trimestres vencidos.

Casos y cosas

Para crítico, *Manojitos*, digo, el zapatero de *El Progreso*.

¡Cuidado que dice disparates!

Voy á sacarlo por undécima vez á la vergüenza pública, por ver si llega á convencerse de que no es su misión tocar la lira... con detrimento del tímpano y demás órganos del oído de los que le escuchan.

Por Dios, poetastro, usted confunde su *gran misión*; coja usted el *acordión*, la *lesna* y el *tirapié*.

Y no nos dé encerrada con su descompuesta lira, lira que si bien se mira, es una *suela gastada*.

Manojitos hace lo del *asno* aquel, que leía, pero que no *preunciaba*.

Él leer, lee; pero saca de la lectura lo que el negro del sermón.

Así se explica que diga tantas sandeces como á diario endilga á sus lectores, á quienes compadezco.

Ya sé yo de una señora que, para hacer penitencia en Semana Santa, se ha propuesto leer todos los *manojitos* de *Manojitos*.

Y si los lee con anhelo, resignación y paciencia, con tan grande penitencia no dudo que gane el cielo.

En fin, renuncio á convencer á Vd. de que debe trocar el oficio de poeta *cursi* por el de zapatero *remendón*.

No se puede convencer con razones á un atún como usted... puede comprender.

Pues señor, el de los farinatos se empeña en repetir á diario que el de los *Casos y cosas* le dice que no sabe literatura.

Lo cual que me hace creer, ó que yo no me he explicado, ó que no sabe leer el poetastro afamado.

Que es lo único que á Vd. le faltaba. Pero alma de... Dios, ¿cómo he de decir yo semejante *cosa*?

Vd. sabe mucha literatura, y tiene usted un *gusto* literario, que ni el de los farinatos.

Y esto que le digo á usted está sumamente claro, dígalo lo de la *vaca* y la palabra *carhallo*.

Sí, convéznase, usted... sabe mucha literatura; no tanta como González Moro, pero puede usted pasar...

Lo que es el *quisicosero* un muchacho mo destísimo, y esto le perjudica en grado superlativo.

Sí, señor, le perjudica; pero claro, el ser modesto es cualidad que va unida á los hombres de talento.

Y el *quisicosero* no puede prescindir de esa cualidad.

..

Estoy viendo que mañana dice el de los farinatos en las *Quisicosas*, refiriéndose al de los *Casos y cosas*.

—¡¡¡Quién le dijo á Vd. que yo sabía literatura!!!

Pero, en fin, como yo quiero complacerle con premura, diré que el *quisicosero* no sabe literatura.

..

El *quisicosero*, no pudiendo ya oponer razones á razones, se marcha á dar cada paseos por los *Cerros de Ubeda*, que es un alabar á Dios, y después de propinarme las frases más escogidas, rebuscadas entre los farinatos, me llama niño.

¡Ja! ¡ja! ¡jaa!

Niño... niño, sí señor, que dice á usted unas verdades de las de marca mayor.

Verdades que le amargan á Vd., y que le hacen el mismo efecto que el que le produciría un farinato untado en acibar.

Lo que me extraña, en verdad, es que en su mente no halle grandes cosas que decir, siendo *usté* un hombre tan grande.

..

Y basta de contestaciones.

Que no valen esas gracias que á diario me dedican, la tinta que en ellas gastan, ni el papel para escribirlas.

..

A *Manojitos* pidióle unos versos Don Torcuato. —¿Y le entregaría los versos? —No, señor; unos zapatos.

..

ACERTIJO



Dada la imagen y semejanza de *Manojitos*, averiguar dónde se hallan los uniformes-guindillas.

(La solución mañana)

Sección telegráfica

Servicio especial de EL FOMENTO.

La dimisión de Bismark

Madrid 20, 12'35 de la m.

La dimisión presentada por el príncipe de Bismark ha producido gran alarma en todos los gabinetes de Europa.

Italia prevee que predomine en Alemania la política católica.—Zeda.

En Madrid y en Lisboa

Madrid 20, 3'10 de la m.

Carencia total de noticias políticas en esta corte.

En Lisboa y en Oporto reina gran efervescencia contra el Gobierno, con motivo de la cuestión anglo-portuguesa. Se temen que ocurran desórdenes.

En el Consejo de ministros últimamente celebrado en la capital de Portugal, se acordó no resolver nada en lo de Mozambique, hasta tanto que se reciban detalles concretos de lo sucedido.—Zeda.

Anuncios de preferencia

ALMACEN DE MADERAS

DE

J. García de Piedra y Comp.^a

PLAZA DE CALATRAVA

GRANDES EXISTENCIAS Y PRECIOS ECONÓMICOS

Esta casa se ha hecho cargo de la venta de cal del Pito, del conocido fabricante D. Fernando de la Puente.

Los pedidos pueden hacerse directamente á esta casa, la cual satisfará con rapidez la demanda de dicho artículo.

Los precios por vagones son convencionales, pero siempre con grande economía.

Al por menor á 2 pesetas quintal, limpia de hueso. Si los pedidos exceden de 4 quintales, serán colocados á pié de obra sin recargo alguno.

Cal hidráulica, cemento portland, yeso y cañas para techo raso.

QUEREMOS

cambiar por dinero todas las existencias de género que tenemos, y como sabemos, que para conseguirlo no es ganancia lo que se ha de buscar, hemos decidido hacerlo *á la par*, ó lo que es lo mismo, sin utilidad.

Con que ya lo sabeis, compradores,

TENEMOS: Tartanes—Mantonería—Chalecos de Bayona—Lencería—Camisetas—Mantelerías—Mantas y colchas—Pañolería—Merinos—Vuelas—Medias y calcetines—Camisas y calzoncillos—Telas... etc., etc.

José y Remigio Acedo

Plazuela de Iglesias de la Casa. (Antes Lonja,) número 15.

NOTA. Seguimos comprando los duros isabelinos y antiguos, las libras esterlinas y toda clase de moneda de ley.

La Sastrería Inglesa

DE

L. Dianouz y B. Schweizer

PLAZA MAYOR, 22.

ofrece al público un grande é inmejorable surtido en géneros extranjeros de última novedad, que junto con el corte especial de esta casa, le han creado la fama de una de las mejores sastrerías.

SALAMANCA

Esteban Hermanos, Impresores

La curación de la tisis

Las famosas y afamadas *Pildoras antisépticas del Dr. Audet*, aprobadas por la *Academia Internacional de Ciencias Médicas*, por la *Sociedad de Medicina de Francia* y por la *Sociedad Nacional de Higiene Pública de París*, constituyen el único **REMEDIO contra la tuberculosis.**

- Calman la tos
- Modifican la expectoración
- Cortan los sudores
- Alejan la calentura
- Alzan las fuerzas
- Abren el apetito

Médicos ilustrados certifican á diario, que *solo con las Pildoras antisépticas* se pueden curar la tisis pulmonar y los catarros crónicos del pecho.—10 pesetas.—Folletos gratis.

La cura de la impotencia

El importantísimo *Fluido Vital* (5 pesetas); *Gotas Viriles* (6 pesetas); *Glóbulos Vitales* (25 pesetas) y las *Perlas del Serrallo* (40 ptas.), son los únicos remedios bien informados por la razón sana de un pensador ilustre para curar sin riesgo y con la mayor solidez, la *Impotencia*, *Derrames seminiales* y demás desarreglos genitales por abusos ó vejez. Estos específicos poseen diversos grados de energía curativa, y deben emplearse en gradación ascendente. Son tónicos vigorosos y potentes del sistema nervioso, al cual devuelven la plenitud de sus facultades

Estos medicamentos curarán, aun cuando se hayan ensayado otros remedios sin resultado positivo.—Se dan explicaciones gratuitas á médicos y enfermos que las pidan al Instituto Audet, Madrid.

Enfermedades infecciosas

El *Antisépsis Audet*, destruye los microbios origen de las siguientes enfermedades curando los

- Catarros
- Herpes
- Sifilis
- Flujos uretrales y de la matriz
- Flujos oculares, bronquiales, de la nariz u oídos, el reumatismo y las enfermedades de la piel.

El *Antisépsis* es el depurativo eficaz, el depurativo racional, el único remedio que limpia y sana la sangre, separándole sus impurezas.

¡Resultado á las 24 horas!

2 pesetas la caja.—Pedirlo en las buenas boticas y droguerías.

Venta en Salamanca: Farmacia de Heredia y demás buenas boticas

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR

cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como *Escrófulas, Exema, Soriasis, Herpes, Liqueur, Impétigo, Gota, Reumatismo.*

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR

DE YODURO DE POTASIO

cura los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: *Ulceras, Tumores, Gomas, Exostosis*, así como el *Linfatismo, la Escrófulosa y la Tuberculosa.*

En París, Casa J. FERRER, F.^o 102, rue Richelieu, S.^o de BOYVEAU-LAFFECTEUR, y en todas las Farmacias.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Bazares

La VELOUTINE

Folios de Arroz especial

Preparado al Bismuto por CH^o FAY, Perfumista

S PARIS - 9, Rue de la Paix, 9 - PARIS



El legítimo chocolate de los RR. PP. **Benedictinos**, lleva los escudos de la orden en las etiquetas.

Las personas que deseen tomar un exquisito **chocolate**, deben probarlo, en la seguridad lo encontrarán de su más completo agrado.

Los precios son tres únicamente **2, 2.50 y 3 pesetas** libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

En cada paquete, se acompañan **instrucciones** en latín y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y **ustramarinos de todas las poblaciones** de España.

En Salamanca, Victor Hernando, confitería calle de la Rua.

PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER



Aumenta maravillosamente la fuerza y la flexibilidad de la voz

MEDALLA DE ORO

EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA

Las enfermedades más peligrosas de la garganta y pulmones principian por desórdenes que se curan fácilmente si se les aplica á tiempo el remedio propio. La dilación suele ser fatal. LOS RESFRIADOS y LA TOS, si no se cuidan, pueden degenerar en LARINGITIS, ASMA, BRONQUITIS, PULMONÍA ó TISIS. Para estas enfermedades y las afecciones pulmonares, el mejor remedio es el PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER. Las eminencias médicas lo prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo. Preparado por el DR. J. C. AYER y C.^a, LOWELL, MASS., E. U. A. Agentes generales en España, VILANOVA HERMANOS y C.^a Barcelona

No se desconfie de la **curación**, por antiguo que sea el padecimiento, de las enfermedades **nerviosas** tenidas por incurables, con las Pastillas Antiepilépticas de **OCHOA** (farmacéutico), cuyos prodigiosos resultados son la admiración de enfermos que padecían LA

EPILEPSIA O ACCIDENTES NERVIOSOS

vulgo MAL DE CORAZÓN Alferecia y mal de SAN PAU en Cataluña

20 y 30 años. Para más detalles, se dan prospectos GRATIS, **Duque de Alba, 13, MADRID.** De venta en las principales farmacias de España, Isla de Cuba, Puerto-Rico, Méjico, Canarias y Filipinas.—Depósito, Dr. Ruíz Piñuela.

ACEITE MILAGROSO PARA RECUPERAR LA SALUD

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DE JENSEN



AGRADA Á LOS NIÑOS

El Aceite de Hígado de Bacalao de Jensen es el Aceite mejor que se conoce para recobrar la salud perdida; y se prepara en la mayor fábrica de Aceite de Hígado de Bacalao del mundo; siendo, bajo todo punto de vista preferible á los otros aceites ó á las mezclas que lo contienen tanto en Inglaterra como en los otros países; y es muchísimo mas superior que todas las otras clases por su pureza y la facilidad con que se digiere. Como es dulce, agrada mucho á los niños.

Cura la TISIS, los RESFRIADOS, la TOS, la DEBILIDAD GENERAL Y UN SIN NUMERO DE ENFERMEDADES.

El precio es muy moderado.

Se vende en todas las farmacias y droguerías.

AL POR MAYOR: SRES. VICENTE FERRER Y C.^a BARCELONA.

CÁPSULAS EUPÉPTICAS

MORRHUOL

PRINCIPIO ACTIVO DEL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

DEL DR PIZÁ

PRIMER PREPARADOR ESPAÑOL DE DICHO MEDICAMENTO PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA 1888.

EL MORRHUOL contiene todos los principios activos del aceite de hígado de bacalao, y obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados prácticos en su clientela, han demostrado que el MORRHUOL es mucho más eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo contra la tisis pulmonar, reumatismo crónico y nudoso, raquitismo, escrófulas, linfatismo y estado caquéctico en general.

A 10 REALES FRASCO—12 FRASCOS 96 REALES

En venta Al por mayor, Farmacia del Autor PLAZA DEL PINO, NUM. 6. BARCELONA. En Salamanca: Angel Ruiz y en todas las principales Farmacias de España.

VINO DE QUINUM LABARRAQUE

Aprobado por la Academia de Medicina de París es el resumen, la condensación de todos los principios activos de la quina. « Algunos gramos de Quinum producen el mismo efecto que muchos kilos de quina. » (Robiquet, prof de la Escuela de farmacia de París). « Despues de haber buscado durante largo tiempo un tónico poderoso, lo he encontrado en vuestro Quinum al cual considero como el reparador por excelencia de las constituciones agotadas. »

Dr CABARET

« El Vino de Quinum de Labarraque es el más útil complemento de la Quina en el tratamiento de las calenturas intermitentes. Sus efectos son particularmente de notar en las calenturas antiguas de acceso y en la caquexia palúdica. » Profr BOUCHARDAT

Se vende en todas las farmacias y en París, 19, rue Jacob. En Madrid, DEPÓSITO AL POR MAYOR: Melchor GARCIA, Capellanes, 1, Dup^o p^o. En Salamanca, DEPÓSITO AL POR MENOR: ANGEL RUIZ PIÑUELA, Farmacéutico.

EMULSION ANGULO

de aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos. Unica premiada en la exposición aragonesa y mayor premio que la de Scott en la Universal de Barcelona. La mas agradable y permanente, los estómagos mas delicados siempre la toleran. Cura la tisis, escrófulas, raquitismo, catarros crónicos, y debilidad general. Véndese en todas las Farmacias y Droguerías.

PARSONS GRAEPEL Y STURGES

(Antes Parsons y Graepel)

Almacen: MONTERA 16 Depósito, Claudio Coello 43

Madrid

Aparatos para hacer gasoza y demás máquinas.

Catálogos gratis y francos.

Sucursales en Valladolid. Acera de Recoletos, 6.

